

INFORME DE SECRETARÍA. A despacho de la señora Juez, el presente asunto con el escrito para el cual viene dirigido. Sírvasse proveer.
Santiago de Cali, 16 de mayo del 2023.

VANESSA MEJIA QUINTERO
Secretaria

REFERENCIA : SOLICITUD DE APREHENSIÓN Y ENTREGA DE GARANTÍA MOBILIARIA.
SOLICITANTE : RCI COLOMBIA S.A COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO.
EJECUTADO : FRANCISCO JAVIER SANDOVAL PEREA C.C 1130597347
RADICACION : 76001400300720230034700

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE CALI
INTERLOCUTORIO No. 1296

Santiago de Cali, dieciséis (16) de mayo del dos mil veintitrés (2023)

En atención a la solicitud presentada por la apoderada judicial de la parte demandante, en cuanto al retiro de la demanda y como quiera que a la fecha el proceso se encuentra pendiente de subsanar, y ante la renuncia a los términos de ejecutoria del auto de fecha 05 de mayo del 2023, el Juzgado

R E S U E L V E:

PRIMERO: Aceptar el retiro de la demanda de conformidad con el artículo 92 del C.G.P.

SEGUNDO: Ordenar el archivo del proceso, previa cancelación de su radicación.

NOTIFÍQUESE,
MONICA MARIA MEJIA ZAPATA
JUEZ
ESTADO 17 DE MAYO DEL 2022

Firmado Por:
Monica Maria Mejia Zapata
Juez
Juzgado Municipal
Civil 007
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2f2914e69da043f6c725c86ec1c4a7f3e1cf86c8f92e83ab564d30803f25c300**
Documento generado en 16/05/2023 10:52:32 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>